

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 FEB. 2004

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, integrante del Bloque F.U.P.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia que se trasladará a la ciudad de Viedma en la Provincia de Río Negro, los días 26 y 27 de Febrero del corriente año, a fin de representar al señor Gobernador Dn. Jorge COLAZO y razones inherentes a sus funciones, por lo que solicita se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la liquidación de DOS (2) días de viáticos a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, a fin de trasladarse a la ciudad de Viedma en la Provincia de Río Negro, los días 26 y 27 de Febrero del corriente año, con motivo de representar al señor Gobernador Dn. Jorge COLAZO y por razones inherentes a sus funciones, según lo expresado en su nota.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa..

ARTÍCULO 4º. - REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 025 / 04


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo